

Boletín Encuentro

Febrero 21 de 2017

Aprobado Plan de Acción de Fecode para el 2017

La Junta Nacional sesionó en un ambiente de unidad e integración. Es la preparación para un año donde estas herramientas serán claves en la consecución de los objetivos.

La Junta Nacional de Fecode que sesionó esta semana permitió recoger aportes valiosos para el Plan de Acción que desarrollará la Federación este año, al tiempo que aprobó el Pliego de Peticiones del presente año.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación llevó a cabo la junta nacional con sus sindicatos filiales los días lunes y martes de la pasada semana. Luis Eduardo Correa, presidente de Simac, aporta: “se aprobó de manera unificada el pliego de peticiones, el cual estará concentrado en la política educativa, salarial y económica, de tal manera que se dignifique la profesión docente”.

El plan de trabajo incluye el cronograma para los encuentros regio-



nales de docentes del estatuto 1278, al igual que el Encuentro Nacional de Docentes Directivos. Continuará la lucha por consolidar el Estatuto Único de la Profesión Docente, por ello, para este año se llevará a cabo el 3 Congreso Pedagógico Nacional.

“Hay trabajo en las regiones, así como propuestas pedagógicas. De tal manera que los maestros tenemos que estar constantemente planteando alternativas de carácter pedagógico para confrontar las políticas que trae el sistema en su implementación de la política educativa, que impone el modelo económico neoliberal”, indicó Diego Osorio Montes, presidente del SER.

De igual forma, también se ratificó el respaldo de los sindicatos filiales a la Fecode, para exigir al Ministerio de Educación y la Fiduprevisora que la licitación pública de la contratación en salud se adelante sin ninguna modificación a los requerimientos técnicos ya establecidos, para el sistema de salud que atiende a los maestros y sus familias.

Se convocó a Asamblea Nacional Extraordinaria en 30 días para realizar seguimiento al proceso de licitación de la salud, al estado de negociación de los pliegos de peticiones, definir el carácter de la Asamblea Federal y el proceso de elecciones del magisterio.

Medardo Hernández, presidente del Sudeb, resume: “Para el magisterio colombiano y los trabajadores esto es un gran ejemplo de unidad de acción, de lucha unificada y de criterios claros”.

Ejes del Pliego de Peticiones

Para la elaboración del Pliego se tuvo en cuenta los aportes, observaciones y problemáticas planteados por maestros de todo el país.

El Pliego de Peticiones que radicará Fecode el próximo martes 28 de febrero, en el marco de una gran jornada nacional de movilización, recoge puntos importantes en beneficio de la educación pública y los

docentes del país.

Contiene siete puntos claves en beneficio de la educación pública del país. Estos son:

1. Política educativa

Reforma al Sistema General de

Participaciones que represente un incremento al 7.5% del PIB.

Defensa y desarrollo de la Ley General de Educación a igual que la pluralidad pedagógica (libertad de cátedra, enseñanza, investigación y

aprendizaje) por una educación pertinente y con calidad.

2. Carrera Docente

Luchar por conseguir el Estatuto Único de la Profesión Docente.

Dar continuidad a la implementación de la evaluación con carácter diagnóstica formativa para los docentes del 1278 resolviendo los problemas presentados.

Exigir la derogatoria de los decretos 490, 915 y 501 y asegurar las condiciones para la implementación de la jornada única para los docentes y estudiantes.

3. Económico

Seguimiento y verificación a los acuerdos del acta firmada entre Gobierno y Fecode en mayo de 2015.

El pago de deudas al magisterio y definir la nivelación salarial para los años 2020 y 2021.

Definir el mejoramiento salarial para los etno-educadores.

4. salud

Atender el proceso de contratación de los servicios de salud del magisterio de acuerdo a lo establecido en el acta firmada en mayo de 2015.

Exigir al Gobierno Nacional y la Fiduprevi-sora que se garantice la atención en salud por parte de los actuales operadores.

5. prestacional

Fortalecimiento financiero del Fondo Nacional de Prestaciones del magisterio.

Aumento al presupuesto aprobado por el gobierno al Fomag.

Pago puntual a los maestros de las prestaciones económicas de ley –

Modificación del Decreto 1655, respecto al manual de calificación de enfermedades laborales y enfermedades comunes.

6. bienestar

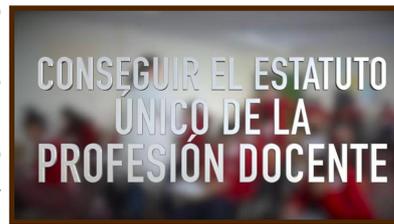
Implementación de planes de vivienda para el magisterio. Garantizar la financiación de los Juegos Deportivos y el Encuentro Cultural.

Financiación para maestrías, doctorados y diplomados.

7 institucional

Garantías para el ejercicio de la profesión docente y el derecho de asociación libertad sindical.

Reparación colectiva e individual de las víctimas del magisterio a causa del conflicto armado.



Pliegos en los departamentos

Las problemáticas en los departamentos también son apremiantes. Deudas, imposiciones, normativas que no se cumplen hacen parte de esa lista.

Junto a Bogotá, siete departamentos también radicarán Pliegos de Peticiones el próximo martes, fortaleciendo con ello la lucha del magisterio en defensa de la educación pública y la dignificación de la profesión docente.

Los problemas del magisterio nacional parecen ir en aumento, las millonarias inversiones del gobierno nacional no se ven reflejadas en la calidad de la educación pública, así lo registran las diferentes necesidades del magisterio en cada departamento. Por ello, los educadores del país se movilizarán para radicar el Pliego de Peticiones en sus departamentos.

En Bogotá, “nuestro pliego recoge la defensa del patrimonio público. Toda vez que esta administra-

ción viene entregando los colegios en concesión y en convenio. El rechazo al tema de parámetros y jornada única en la capital, por cuanto, se vienen implementando sin las más mínimas condiciones para los estudiantes”, expuso William Agudelo, presidente de la

ADE.

En Tolima, “la jornada laboral y la jornada única, la inversión de recursos y la planta de personal docente tienen que definirse tanto regional como nacionalmente”, dice Edgar Romero, presidente Simatol.

En Bogotá, “nuestro pliego recoge la defensa del patrimonio público. Toda vez que esta administración viene entregando los colegios en concesión y en convenio. El re-

chazo al tema de parámetros y jornada única en la capital, por cuanto, se vienen implementando sin las más mínimas condiciones para los estudiantes”, expuso William Agudelo, presidente de la ADE.

En Tolima, “la jornada laboral y la jornada única, la inversión de recursos y la planta de personal docente tienen que definirse tanto regional como nacionalmente”, dice Edgar Romero, presidente Simatol.

En Magdalena, “la Junta Directiva de Edumag denuncia la forma precaria como se viene prestando el servicio educativo en el departamento, en sus municipios no certificados y en el Distrito de Santa Marta, donde muchas veces la comunidad han tenido que cerrar las instituciones educativas”, planteó Georgina Arroyo, presidenta de Edumag.



En Valle del Cauca, “la política educativa con respecto a transporte, alimentación de los niños, la dotación y la jornada única. Esta última con la que no estamos de acuerdo por la falta de infraestructura y de los cuatro componentes claves para implementar esta jornada”, dice Carlos Paz, Presidente del Sutev.

En Santander y “en el municipio de Bucaramanga existe a la fecha incumplimiento a unas deudas acumuladas por prestaciones en cesan-

tías parciales y definitivas y pensión por invalidez”, sustentó Lilia Janeth Cely, secretaria de Asuntos Intersindicales del SES.

En Huila, “nosotros venimos exigiendo mayor número de orientadores escolares, por que la actual cifra determina que por cada 800 estudiantes debe haber un orientador, lo que ha condicionado a que en instituciones donde hay 1000 o 1500 estudiantes no se nombren dos orientadores, y hoy cuando se comienza

trabajar el tema de paz, se requiere ampliar la base de orientadores en las instituciones educativas”, dice José Luis Castellanos, presidente de Adih.

El séptimo sindicato en presentar pliego es Sudeb, en Bolívar, que presentarán sus posiciones contra las políticas en el Distrito de Cartagena, en la gobernación y el municipio de Magangué.

La manipulación de la educación por los colegios en concesión

Un reciente caso en Soacha dejó al descubierto la manipulación que pueden ejercer los colegios en concesión con los derechos de los niños cuando el negocio no se les da como ellos quieren.

El derecho a la educación en Colombia no puede depender de los intereses mezquinos de la privatización y la ley del mercado como sucede en los colegios por concesión, donde de manera flagrante violan este derecho.

Alfredo Beltrán, exmagistrado de la Corte Constitucional, así lo plantea: “la educación es un derecho de todos los colombianos, la cual se encuentra acorde con la declaración universal de los derechos del niño y con la declaración universal de los Derechos Humanos. En Colombia, desde el punto de vista constitucional, la educación es un derecho. Es un derecho con profundo contenido social, porque así se permite el desarrollo de los seres humanos en sus máximas capacidades y de ello se beneficia toda la sociedad”.

Sin embargo, el embeleco del gobierno nacional, y algunos locales como el de Bogotá, con los colegios en concesión a los que les construyen infraestructura para que estos la usufructúen y cuando les adeudan subsidios por estudiante cierran las puertas. Así sucedió en Soacha, Cundinamarca, donde coartaron el derecho de los estudiantes a iniciar su año escolar.

José Gregorio Hernández, expresidente de la Corte Constitucional, sostiene: “la educación no puede entenderse como un negocio, porque esta es la prestación de un servicio. Es un servicio que en principio debería prestar el Estado, pero que



en virtud de la norma constitucional expresa, y en beneficio de la libertad, se permite que particulares lo presten. Sin embargo, este servicio tiene un profundo contenido social, por lo tanto, no se puede ver, simple y llanamente, como un negocio o como algo que busca utilidades”.

Algunas administraciones se han dejado seducir de la educación contratada, concesionada, subsidiada o la improvisación de la jornada única... en fin, todas las fórmulas impuestas por el Banco Mundial, la Oede y la economía neoliberal, que cada vez arrinconan el derecho a la educación y lo reducen a una transacción comercial.

Avanza concurso de ingreso docente

A pesar de las críticas y los problemas, el concurso de ingreso sigue adelante. La posición de Fecode sigue siendo que deben garantizarse la transparencia y la equidad.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dio a conocer la fecha en que serán publicados los resultados de las pruebas escritas para quienes

participan en el concurso docente. Se darán a conocer el próximo 11 de marzo.

Luego de publicados los resulta-

dos, los aspirantes que se muestren inconformes con el resultado, tendrán cinco días para hacer las reclamaciones correspondientes.

Luz Amparo Cardozo, comisionada de la CNSC, explicó: “el Icfes nos hará entrega de las calificaciones definitivas, para continuar con el tema de los antecedentes, que es lo que nos dará las definitivas de las pruebas para establecer las listas de elegibles nacionales”.

Posterior a la validación total de la información presentada por los aspirantes junto con los resultados finales de las evaluaciones, “lo que sigue después de los resultados es una verificación de requisitos mínimos con la finalidad de que se proceda al tema de la valoración de antecedentes y a la entrevista, que es lo que nos producirá el resultado final”, continuó Cardozo.

Por otro lado, frente a las denun-

cias que circularon por las redes sociales y los medios de comunicación por un posible fraude en las pruebas, la Comisión asegura adelantar las investigaciones pertinentes. “En el tema de fraude se aperturó una actuación administrativa, entendiéndose esta como una investigación preliminar para establecer que fue lo que ocurrió. Pero sustentados en el hecho del comunicado de prensa que dio el Icfes, según el cual se encontró que había una relación hecha a mano de algunas preguntas que aparecieron con posterioridad a la presentación de las pruebas, y es

sobre este fundamento que se está haciendo la actuación administrativa”, afirmó la comisionada.

Fecode recomienda a los aspirantes a estar pendientes a la información emitida por la CNSC. Así mismo se sugiere seguir las recomendaciones e instrucciones emitidas por dicha entidad.

“Cinco días hábiles antes a la publicación de la lista de resultados, se emitirá una publicación en la página de la comisión www.cns.gov.co dando cumplimiento a los acuerdos de convocatoria que se convierten en las reglas del concurso”, finalizó Cardozo.



Fecode se opone a cualquier tipo de abuso en las escuelas

La figura del maestro debe inspirar respeto y, sobre todo, confianza, Fecode rechaza cualquier acto que mine la dignificación de la profesión docente.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación rechaza tajantemente el abuso sexual cometido por educadores contra menores de edad. Los estudiantes al igual que los padres de familia, deben creer al 100% en los docentes y no sentir temor por ellos.



“La defensa de la educación pública es un histórico compromiso del magisterio colombiano que se expresa en la lucha de Fecode por más recursos para satisfacer el derecho fundamental a la educación. Y también se defiende en el aula de clase practicando la política del respeto, del buen trato y del reconocimiento hacia los estudiantes como sujetos

de derechos a la dignidad humana y a las libertades de conciencia, religión, expresión y libre desarrollo de la personalidad, entre otros”, indicó Hernán Trujillo, integrante de la Comisión de Prensa de Fecode:

La escuela no puede ser un escenario de violencia y abuso en contra de los niños y niñas; los maestros deben ser personas íntegras. Fecode exige a las autoridades que el peso de la ley recaiga sobre quienes hayan abusado de los niños al interior de los planteles educativos y fuera de ellos.

“Respaldamos las investigaciones que se adelantan en contra de algunos docentes por presuntos maltra-

to, acoso y abuso sexual hacia los estudiantes, puesto que este accionar va en contravía de la defensa de la educación pública estatal, y pueden generar desconfianza hacia la inmensa mayoría de los docentes que adelantan esta noble y altruista labor. Podríamos decir que hay algunos maestros que están en el sitio equivocado”, puntualizó Trujillo.

Las autoridades son las responsables de fortalecer las medidas necesarias para proteger a los menores de los abusadores sexuales, las entidades de control deben estar alerta y actuar de inmediato.

La escuela deber ser un territorio de paz y aprendizaje que le permita a los niños, niñas y adolescentes tener tranquilidad y confianza durante su proceso de enseñanza.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Julio César Macías. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.